AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la política interna de manejo de la información implementada por Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar - Unibac-, y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito declarar de manera expresa que:

- Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Unibac, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

- Registrar la información de datos personales en las bases de datos de Unibac, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como indicadores sectoriales para la formulación de políticas en el sector educativo, deserción estudiantil, encuestas de satisfacción, evaluación de cumplimientos, avisos de eventos académicos, verificación estados de usuario.

- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.

- Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas, así mismo, para enviar información a los sistemas nacionales de información de las Instituciones de educación Superior SNIES, verificar inscripción de estudiantes, verificar pagos y/o constancias, enviar a información a los entes de control

- Soportar procesos de auditoría externa e interna

Así mismo, Unibac suministrará los datos personales a terceros que le provean servicios o con quien tenga algún tipo de relación de cooperación, a fin de:

- Brindar asistencia técnica.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Manejar y administrar bases de datos.
- Dar respuestas a peticiones, quejas y recursos.
- Dar respuestas a organismos de control.

DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES:

Como titular de datos personales, se tiene derecho a:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a Unibac que hayan sido objeto de tratamiento;
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
- Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
- Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que Unibac en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- Identificar al responsable en Unibac que dará trámite y respuesta a sus solicitudes y demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.

A la política de tratamiento de datos personales de Unibac se puede acceder en cualquier momento, ingresando a la siguiente dirección electrónica http://www.unibac.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion

Dada a los 06 días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Ruby Esther Rodriguez Ruiz

C.C. 1143047439 Cga

E-mail: Rubiesterrodriguez@Gmail.com

Teléfono: 3016716497

Dirección: Torre 04 La victoria Torre 11 Apto 904.